UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1355 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA STARSOFT S.R.L. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA CONTABLE PARA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – ID N° 348.816, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.--------

Villarrica, 18 de junio de 2018

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 13/2018 - Adquisición de Sistema Contable para Facultad de Ciencias Económicas - ID N° 348.816, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 312.209.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 11/2018 de fecha 25 de Mayo de 2018, correspondiente a la Contratación Directa N° 13/2018 - Adquisición de Sistema Contable para Facultad de Ciencias Económicas - ID N° 348.816, ha presentado su oferta la empresa STARSOFT S.R.L. (RUC N° 80026041-4).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas. ----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 548/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 12 de Junio de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa Nº 13/2018 - Adquisición de Sistema Contable para Facultad de Ciencias Económicas – ID N° 348.816, recomienda: --------
- ADJUDICAR el de procedimiento a Contratación Directa Nº 13/2018 - Adquisición de Sistema Contable para Facultad de Ciencias Económicas – ID N° 348.816, a la empresa STARSOFT S.R.L. (RUC N° 80026041-4), por un monto total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1355 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA STARSOFT S.R.L. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA CONTABLE PARA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – ID N° 348.816, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.--------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el procedimiento a **Contratación Directa N° 13/2018 - Adquisición de Sistema Contable para Facultad de Ciencias Económicas - ID N° 348.816**, a la empresa **STARSOFT S.R.L.**, con **RUC N° 80026041-4, por un monto total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° Imputar las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el objeto de gasto 570 - Adquisición de Activos Intangibles.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica Paraguay

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector